CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 257

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(19) CIUDAD BOLIVAR
UPZ:	(67) Lucero
BARRIO:	Bella Flor
DIRECCION:	Calle 72 H Sur # 26 C – 69
FECHA DE VISITA:	Febrero 18 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 19 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas – 1 Familia
AREA:	30 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 72 H Sur # 26 C – 69, con el fin de establecer si amenazan ruina o no.

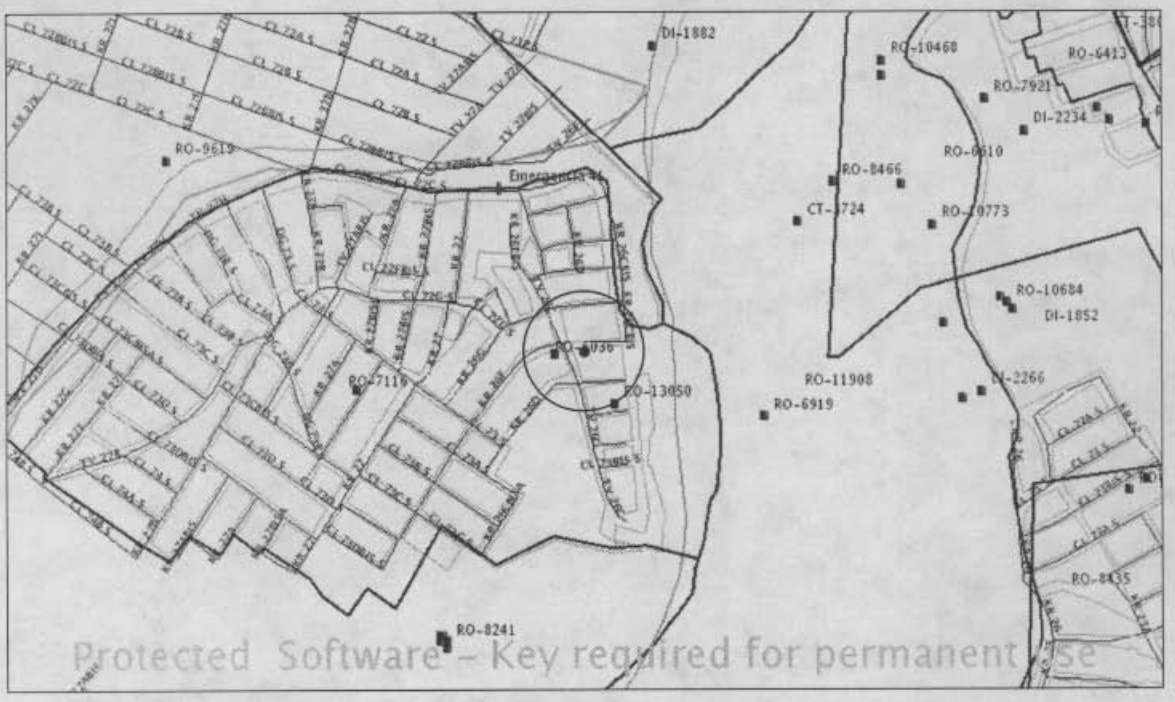

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Concepto Técnico CT-4021, emitido para legalización del barrio Bella Flor, en él se demarcan zonas de Alto Riesgo y Alta amenaza por fenómenos de remoción en masa.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 19 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querella Contravencional Especial No. 003. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los ocupantes permitieron el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de este concepto es una edificación de un piso para uso habitacional, en un sector de alta pendiente, donde se han hecho cortes para posibilitar la construcción de las viviendas, la fachada se puede apreciar en las fotos 1 a 3 del registro fotográfico. La estructura principal consta de estructura de postes de madera empotrados al piso directamente sin estructura de cimentación, los muros perimetrales son en realidad un revestimiento en láminas onduladas metálicas y otros materiales de recuperación, la cubierta la constituyen láminas onduladas sobre un entramado de elementos de madera. No tiene placa de contrapiso, en algunos sectores hay un aislamiento de madera. La construcción tiene aproximadamente 3.0 metros de ancho por 7.0 metros de largo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación, externamente no presenta graves afectaciones, como se aprecia en las fotos 1 a 3, los taludes de corte para conformar la terraza en que se ubica la vivienda no tienen elementos de contención que mantengan la estabilidad, ver fotos 4 y 5; en el interior de la edificación tampoco se detectan evidencias de daños estructurales, ver fotos 6 y 7, solamente existen algunos elementos de soporte de la cubierta deformados y con deflexión excesiva, como se aprecia en la foto 8. En general la calidad de construcción se puede catalogar como aceptable, teniendo en cuenta el tipo de materiales utilizados. En la parte posterior externa de la vivienda en donde se ubican el baño y lavadero tampoco se detectó daño, ver foto 9. Las zanjas perimetrales para el manejo de las aguas de escorrentia son en suelo sin revestir y presentan acumulación de material y basura lo que ha ocasionado taponamiento en la entrada de la caja de recolección, ver foto 10.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

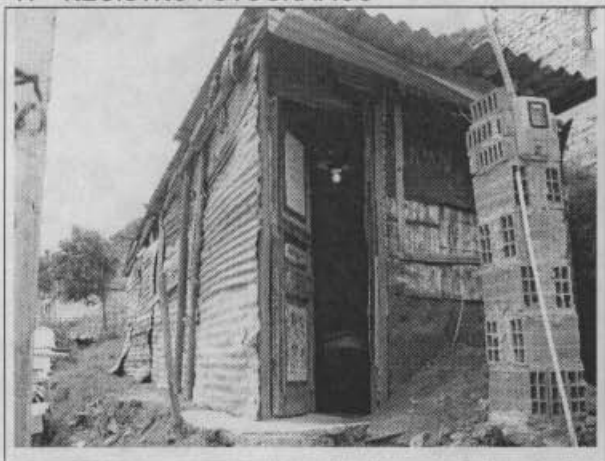

Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Parte de la fachada lateral de la edificación.

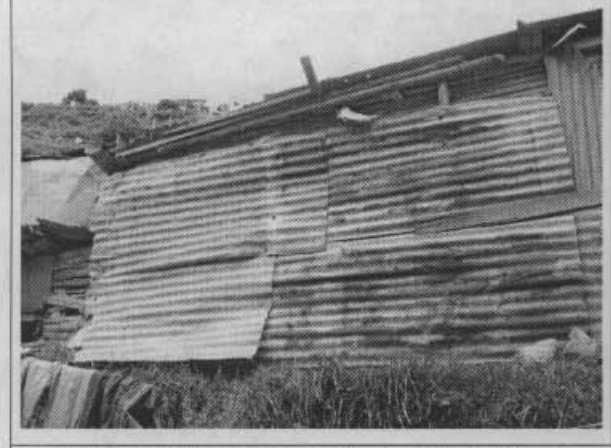

Foto 3. La fachada no presenta daños detectables.



Foto 4. Taludes de corte sin contención ni protección.

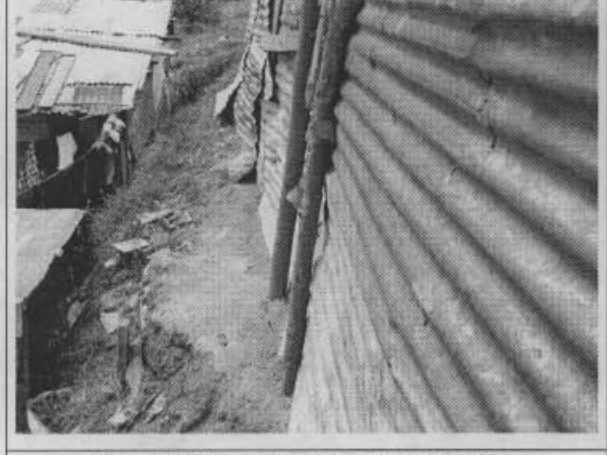

Foto 5. Falta de elementos de contención.



Foto 6. Interior de la edificación sin daño aparente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia



Foto 7. Daños menores en el interior de la edificación.

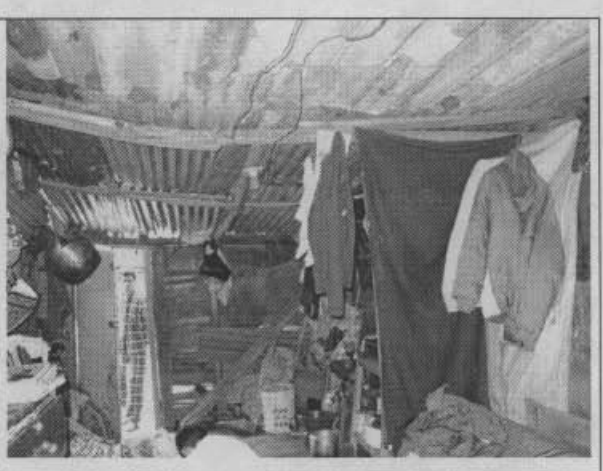

Foto 8. Elementos de cubierta con deflexión.



Foto 9. Sector posterior de la vivienda sin daño.



Foto 10. Zanja para manejo de aguas de escorrentía.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Calle 72 H Sur # 26 C – 69, **NO AMENAZA RUINA**; para garantizar su seguridad y habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales se considera necesario que los propietarios o responsables del inmueble adelanten las siguientes recomendaciones:

- Reparar o sustituir los elementos de soporte de la cubierta que presentan deflexión excesiva
- Proteger los taludes que conforman la terraza en que se ubica la vivienda construyendo una estructura de contención con el sistema de drenaje correspondiente
- Mantener las zanjas de recolección de aguas de escorrentía limpias y libres de material y basuras

Para cualquier intervención en el sector se debe acudir al Departamento de Planeación Distrital para consultar el Acto Administrativo de Legalización del barrio, en el cual se establecen las afectaciones generales y las que existen para cada predio en particular.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	